



La presidenta presentó la estructura de su nuevo Gobierno

Cifuentes elimina el 16 por ciento de altos cargos, suprime viceconsejerías y fusiona direcciones generales

- Se pasa de 115 altos cargos a 97
- Se extinguen 3 viceconsejerías, 8 direcciones generales, una secretaría general técnica y otros 5 organismos, además de contar con un consejero menos
- Se crea la Dirección General de Agricultura y la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad

7 de julio de 2015.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, presentó hoy la estructura de su nuevo Gobierno, en el que se reducen un 16 por ciento los altos cargos, al pasar de los 115 actuales a 97, con la desaparición de una consejería y la eliminación o fusión de viceconsejerías y direcciones generales.

En la nueva estructura se han suprimido una consejería, 3 viceconsejerías, 8 direcciones generales, una secretaría general técnica y otros 5 organismos y entes públicos (la Agencia Antidroga, cuyas competencias asume la Dirección General de Salud Pública; el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, que se integra en el Servicio de Bienestar Social; el Instituto Madrileño del Deporte y Centro de Medicina Deportiva, competencias asumidas por la Dirección General de Juventud y Deporte; e Instituto de Realojamiento e Integración Social, que se integra en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad).

Aunque estas reducciones en altos cargos afectan a todas los departamentos, son las consejerías Economía, Empleo y Hacienda, con un 30 por ciento menos; de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con un 24 por ciento menos;





y de Políticas Sociales y Familia, con un 18 por ciento menos, las que encabezan estas disminuciones.

Por áreas, la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno tendrá una sola viceconsejería, la de Presidencia y Justicia, y se elimina la Dirección de Área de Estudios y Análisis.

En cuanto a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, las tres viceconsejerías existentes se fusionan en dos: Hacienda y Empleo y Economía e Innovación. Además, se elimina la Dirección de Área de Formación para el Empleo y se fusionan varias direcciones generales.

La Consejería de Medioambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio contará con la nueva Dirección General de Agricultura y Ganadería, suprimiéndose la Dirección General de Evaluación Ambiental, cuyas competencias serán asumidas por la Dirección General de Medio Ambiente.

En la Consejería de Sanidad, las dos viceconsejerías existentes se fusionan en la Viceconsejería de Sanidad, cuyo responsable será, además, director general del Servicio Madrileño de Salud. Se creará la Dirección General de Salud Pública, que asumirá las competencias de la Agencia Antidroga.

El Servicio Madrileño de Salud también experimenta cambios en su estructura, creándose la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria y la Dirección General de Gestión Económico Financiera e Infraestructuras Sanitarias y se suprimen las de Atención Primaria, Atención Especializada, Gestión Económica de Compras y Productos Sanitarios y Farmacéuticos y la De Atención al Paciente.

En la Consejería de Políticas Sociales y Familia se fusionan la Dirección General del Mayor y la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, en la nueva Dirección General de Atención a Dependencia y al Mayor. Asimismo, se crean la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad y la Dirección General de la Familia y el Menor. El Instituto Madrileño de la Familia y el Menor se integra en el Servicio de Bienestar Social, que pasa a llamarse Agencia Madrileña de Atención Social.

En la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por su parte, se fusionan también direcciones, creándose la nueva Dirección General de Educación





Infantil, Primaria y Secundaria. Las competencias del Instituto Madrileño del Deporte, que se extingue, pasan a la Dirección General de Juventud y Deporte, al igual que el Centro de Medicina Deportiva.

Respecto a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, se fusionan la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Infraestructuras en una nueva y el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS), se integra en el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), que pasa a llamarse Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Por último, se crea la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid y la dirección General de Patrimonio Cultural, fruto de la fusión de las Direcciones Generales de Patrimonio Histórico y Bellas Artes, Libro y Archivos. Las exposiciones y museos serán responsabilidad de la Dirección General de Promoción Cultural, que asume las competencias de la Dirección General de Artes Escénicas, Música y Audiovisual y que queda también suprimida.

